

MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "HERMANDAD DE LA COSTA NAO ALGARROBO" POR UN MONTO DE \$3.528.270.-

ALGARROBO, DECRETO: N° 1 4 1 6 DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la Republica "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas".
- 3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía"
- 4. D.A Nº 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023
- 5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°915/2023 de fecha 16/05/2023
- D.A. 1266 de fecha 18.05.2023. Aprueba Acuerdo N°99 adoptado por el honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 15

CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de apoyar a la Organización Comunitaria "Hermandad de la Costa NAO Algarrobo" rut 65.164.963-3, de la comuna de Algarrobo, para gasto en Obras de construcción de Terraza y Mirador en sede comunitaria.

DECRETO:

- II. Apruébese Subvención Municipal a la organización "Hermandad de la Costa NAO Algarrobo" por un monto de \$3.528.270.- (tres millones quinientos veintiocho mil doscientos setenta pesos), para gasto Obras de construcción de Terraza y Mirador en sede Comunitaria.
- III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-24-01-004 denominada "Organizaciones Comunitarias".

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/MCGB/PAMM//lat.

DISTRIBUCION:
- Alcaldía

- Unidad de Control

- Dirección de Administración y Finanzas

- Organizaciones Comunitarias

(1)

(1)

(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN 0 2 JUN 2023

FECHA SALIDAD 5 JUN 2023

OBSERVACIÓN Nº JUN 2023

YANEZ MALDONADO